

# Protección social y la migración venezolana en América Latina en el contexto de COVID-19

Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo (IPC-IG),  
UNICEF — Oficina Regional para América Latina y el Caribe y Programa Mundial de Alimentos (WFP)

**La pandemia de COVID-19** representa un desafío enorme para todos los países debido a sus consecuencias en la salud pública y sus efectos socioeconómicos para las familias. Dentro de este contexto por demás retador, América Latina y el Caribe enfrenta el desplazamiento más grande en su historia reciente, con alrededor de 4,2 millones de venezolanos que hoy viven en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Panamá y Trinidad y Tobago. Esta población migrante<sup>1</sup> afronta diferentes tipos de riesgos, ya sea vinculados al proceso de migración o a su condición migratoria, o bien otros que se agravaron por la situación de emergencia sanitaria. Su extrema vulnerabilidad a los impactos socioeconómicos de las medidas adoptadas para responder a la crisis de COVID-19 dada su sobrerrepresentación en el sector informal de la economía, aunado a su baja inclusión dentro de los mecanismos de protección social, al tiempo que arriesga profundamente su bienestar, también compromete la salud pública y el bienestar de las poblaciones locales. Aunque prácticamente todos los países de la región han adoptado al menos una medida de protección social como respuesta a la pandemia, hasta octubre de 2020 son pocos los casos de programas gubernamentales que incluyen a la población venezolana.

Esta nota técnica desarrollada conjuntamente por el IPC-IG, UNICEF LACRO y WFP presenta un análisis de la inclusión de la población migrante venezolana a la protección social como parte de la respuesta a la emergencia de la pandemia en nueve países de América Latina y el Caribe. En el documento se reconocen los riesgos y vulnerabilidades específicas e inherentes a la condición de migrante (Capítulo 2), se destacan los principales marcos normativos nacionales e internacionales que reconocen sus derechos (Capítulo 3), para luego analizar el acceso efectivo de los migrantes a los sistemas de protección social previo a la pandemia y durante la emergencia por COVID-19 (Capítulos 4 y 5). Por último, se presentan los principales hallazgos y algunas reflexiones para la promoción de sistemas de protección social más inclusivos (Capítulo 6 y 7).

La revisión destacó factores clave como la inclusión previa en los programas regulares, las barreras legales o de documentación, y componentes de economía política comunes a los países del análisis. De manera general, el análisis advierte que el estatus migratorio regular se constituye en una condición esencial para el acceso a derechos y particularmente a la protección social. Todas estas consideraciones son importantes e influyen en la inclusión o exclusión de la población migrante en la respuesta desde la protección social a la pandemia.

Durante el COVID-19, una de las principales estrategias de respuesta consistió en la creación de programas de transferencias monetarias temporales que alcanzaron a poblaciones tradicionalmente excluidas de la protección social (por ejemplo, trabajadores informales o independientes con vulnerabilidad económica). En los nueve países de estudio, la inclusión de la población migrante en este tipo de programas fue variada, con algunos países como Ecuador o Perú excluyendo a los migrantes — regulares e indocumentados — explícitamente. Aun en países con respuestas para las cuales los migrantes regulares eran elegibles, como en el caso de Argentina y Colombia, requisitos adicionales como un período mínimo de residencia o estar inscrito en el registro social de beneficiarios llevaron a la exclusión de muchas familias venezolanas. En contraste, en Brasil la protección social ha permitido que la población migrante acceda a los programas de emergencia mediante el *Auxilio Emergencial*. También la actual crisis mostró el potencial rol complementario de la asistencia humanitaria y la cooperación internacional con los sistemas nacionales de protección social, y la importancia de armonizar criterios y mecanismos de asistencia (como ocurrió en los casos de Colombia y Guyana, por ejemplo).

Se reconocen también dentro de la respuesta las medidas migratorias que fueron adoptadas para facilitar la regularización y documentación de la población migrante y que es condición clave para el acceso a los programas de protección social y puerta de entrada para el goce de otros derechos. Frente a las restricciones



de movimiento y confinamiento, los países de acogida ofrecieron mecanismos de protección, alternativas para el ofrecimiento de servicios migratorios, prórrogas de los permisos y residencias, y eliminación de tarifas.

Finalmente, con el propósito de avanzar en una solución a mediano y largo plazo los países deben continuar desarrollando estrategias para la integración de esta población en los sistemas de protección social. Estos deberán construirse sobre amplios consensos políticos y sociales, y en la medida de las posibilidades fiscales, tomando en consideración las brechas de atención y protección que aun enfrentan las poblaciones nacionales de los países. La contribución de este estudio, por tanto, es sumar a la literatura información reciente sobre la situación de acceso de la población migrante venezolana a los principales programas de protección social en el contexto de la pandemia 2020, así como informar el proceso de toma de decisiones de los actores que trabajan en el sector.

**Referencia:**

IPC-IG, UNICEF LACRO y WFP. 2021. "Protección social y la migración venezolana en América Latina y el Caribe en el contexto de COVID-19". Research Report N° 58. Brasilia y Ciudad de Panamá: Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia — Oficina Regional para América Latina y el Caribe y Programa Mundial de Alimentos.

**Nota:**

1. El término "migrantes" utilizado incluye migrantes regulares, indocumentados, solicitantes de asilo, refugiados y en tránsito.